

**SUBDEPTO. CONTROL
DEL SEGURO**
ACA/aca



RESOLUCION EXENTA 8D/N°

00364

**MAT: Autoriza valorización de PAS Fernanda
Orellana Gomez /**

TEMUCO

14 FEB. 2013

VISTO:

Lo establecido en los Libros I y II del D.F.L. N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud; el Decreto Supremo N° 369, de 1985, del Ministerio de Salud; la Resolución 3A N° 1455, de 29 de mayo de 2002 y sus modificaciones; Resolución Exenta 1A N° 2484 del 03 de mayo de 2011, la Resolución Exenta 3D N° 4135 de 29 de junio de 2012; la Resolución Exenta 3D N° 4283 de 10 de Julio de 2012; la Resolución Exenta 1F N° 7137, de 31 de diciembre de 2009, la Resolución Exenta 1C N° 4248 del 22 de junio de 2011 todas del Fondo Nacional de Salud; la Resolución N° 1600, 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República y

CONSIDERANDO:

1. La solicitud de la jefa de sucursal Osorno en relación al PAS 18259569 y su complementario, correspondiente a la hospitalización del asegurada **Fernanda Orellana Gomez** emitido por Clínica Alemana de Osorno Rut 81.949.100-3, y enviados para determinar su forma de valorizar.

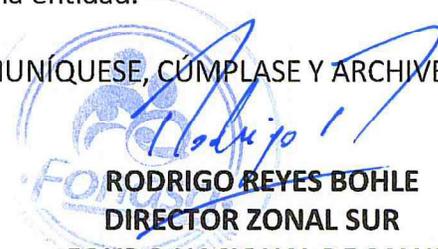
2. La revisión de los antecedentes por el Subdepto. Control del Seguro, ha podido determinar que no existen objeciones técnico-administrativas para valorizar el PAS en las condiciones solicitadas por la entidad.

4. Las facultades delegadas en el suscrito en estas materias.

RESUELVO:

1. Autorizar a la jefa de sucursal Osorno, para la valorización y venta del PAS folio N° 18259569 y su complementario, correspondiente a la hospitalización del asegurada **Fernanda Orellana Gomez** en las condiciones solicitadas por la entidad.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE


RODRIGO REYES BOHLE
DIRECTOR ZONAL SUR
FONDO NACIONAL DE SALUD

Distribución :

- * Sucursal Osorno
- * Clínica Alemana Osorno S.A.
- * Subdepto. Control del Seguro Zonal
- * Oficina de Partes (Afecta al Art.7° letra g. Ley N° 20.285/2008)

DIRECCIÓN ZONAL SUR

Manuel Montt N° 669 Piso 4, Temuco
www.fonasa.cl